GARANTÍA TÉCNICA	
Esta garantía es independiente y entrará en vigor una vez cumplida la obligación principal del contrato No. **FAME-2026-RA-AC-057** de fecha 26 de mayo de 2026	
OTORGANTE:	
NOMBRE:	INDUSTRIAL TEXTILESTORNASOL CIA. LTDA
RUC:	1791395379001
BENEFICIARIO	
FAME S.A	RUC: 1790932966001
PROCESO DE CONTRATACIÓN:	
CODIGO:	**PE-FAME_2013-2026-045**
NOMBRE:	**ADQUISICIÓN DE TELA FLEECE 64%PES 33%CO 3%SPA PY ESCUELAS Y ALMACENES 2026 VESTUARIO PARA FAME S.A.**
DESCRIPCIÓN	
En mi calidad de contratista, garantizo, que los bienes objeto del proceso de contratación arriba mencionado cumplen las especificaciones técnicas y normas de calidad aplicables al bien entregado. Los bienes y los materiales que la componen están libres de cualquier defecto de fabricación que impidan su utilización en condiciones normales.	
La garantía cubre el transporte desde *(retiro de bienes por ejecución de garantía técnica)* y hasta *(entrega de bienes reemplazados)* las bodegas de FAME S.A, ubicadas en la Av. General Rumiñahui 3976 y Calle Ambato, junto a la ESPE.	
PLAZO DE VIGENCIA	
12 meses contados a partir de la suscripción del Acta de Entrega - Recepción.	
CONDICIONES DE EJECUCIÓN	
En el caso que FAME S.A encuentre algún defecto o no conformidad en la calidad del bien entregados; podrá, en forma directa, aplicar la presente garantía, para lo cual bastará con solicitud escrita por parte del administrador de contrato.	
PLAZO DE REPOSICIÓN	
El bien defectuoso será reemplazado en un plazo máximo igual al señalado en el contrato original.	
Este nuevo bien, contará con una nueva garantía por el mismo tiempo de la garantía original. El plazo de vigencia iniciará desde la efectiva entrega en las bodegas de FAME S.A.	
EXCEPCIONES.	
La garantía técnica no aplicará en los siguientes casos:	
EL OTORGANTE: Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: NESTOR JOFFRE IZURIETA SANCHEZ **Néstor Jofre Izurieta Sánchez** **REPRESENTANTE LEGAL** **INDUSTRIAL TEXTILESTORNASOL CIA LTDA.** **RUC: 1791395379001** **CONTRATISTA**	